



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 JUL 2018

Expediente N° SO-19.066/17.-

VISTO:

La Resolución N° 748/17 del Consejo Directivo y Resolución N° 568/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, solicita reconocimiento de servicios prestados por parte de la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, en el cargo indicado precedentemente, a partir del 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, D.N.I. N° 28.066.035, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, Resolución N° 228/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA